## COMITÉ EMPRESA METRO

## Asistentes Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.

Día: 24/10/2024 Hora: 9:30h Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

- 1. Permanente.
- 2. Orden del día.
- 3. Varios.

#### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Se cotejaron los escritos y reuniones pendientes.
- E-mail persona trabajadora solicitando respuesta a unas consultas referente a la petición de vacantes.
- E-mail de una persona trabajadora solicitando acuerdos, pactos, etc. de los Cto's, no especifica cual es la documentación que les falta.
- Resolución de expediente muy grave incoado a una persona trabajo, siendo Despido Disciplinario.

Presidente indica que su categoría esta descrita en el convenio del 2004.

CGT- Sobre la petición de los CTOs, como sindicato ya les hemos trasladado la información de la que disponemos. Aun así, si quieren alguna documentación más específica, creemos que se les debería preguntar exactamente qué información necesitan. Y ya con esto, si lo consideran se pueden pasar por el archivo del comité para comprobar que este lo que necesitan.

SO- Sería decirles que se les puede abrir el comité y que busquen lo que necesitan. La documentación de acuerdos, y pactos de dicha categoría debería estar archivada en el local del comité y deberían poder acceder a ella acompañados por algún delegado o delegada del comité.

UGT- Creemos que lo que se debe hacer es preguntar la documentación que precisan.

CPTC- Si algún documento de los que puedan necesitar tiene firmas, recordad que se han de borrar para no incumplir con la Ley Orgánica de Protección de Datos, a no ser que, como se hace con las actas de la mesa negociadora de convenio, sí se permita.

Presidente comenta que se le preguntará que documentos les falta.

CGT- Sobre el e-mail de la cobertura de vacantes en AAC, la RD dijo que publicaría las plazas que ofertaría antes de la "N", entendemos que se debe solicitar que se publiquen.

UGT- Cuando llega un escrito al comité, deberíamos darle una respuesta a los correos que lleguen. En este caso en concreto se le debería contestar haciendo referencia a las actas de las reuniones.

CGT enviará borrador de respuesta.

UGT - Acta para firmar del 17 de octubre.
Acta para archivar del 10 de octubre.

UGT informa que desde el 28 de octubre al 17 de noviembre, asumirá la 1ª secretaría del Comité de Empresa

## COMITÉ EMPRESA METRO

#### 2. Orden del día

**UGT-** Referente al cambio de hora del próximo sábado, hay unos sub-turnos del T8, en concreto el T82, no se les modifica su horario de entrada y realizarán una hora más de su horario habitual. Solicitamos que el presidente haga una llamada para saber porque no se les modifica como al T81.

**UGT-** Sobre la propuesta finalista de la RD, para el colectivo del Taller Mecánico, ya dijimos que teníamos consulta con el abogado. Nos ha comentado que la propuesta de acuerdo le otorga unas herramientas a la Dirección que ahora no tiene y que podría acabar acarreando problemas de presente y futuro. El trabajador no podría realizar ninguna acción judicial, como sí que puede ahora que no hay nada por escrito. Creemos que hay que darle una vuelta, ya que más allá de que la RD publique un calendario de guardias y que estas son de obligado cumplimiento por los OMI's del taller central, no deberíamos entrar en nada más. Nosotros en la asamblea daremos nuestra opinión sobre el acuerdo.

SO- La semana pasada ya hicimos un pequeño resumen de que no nos cuadraba la propuesta finalista de la RD. En la asamblea, cada sindicato o sección sindical dará su opinión, pero vemos peligros de cara a años venideros con respecto a cambios de turno, etc., por lo que no vemos que sea una buena propuesta. La cobertura de la guardia se debe garantizar, pero pueden obligar a cambios de turno, y en consecuencia toparía con la concilian laboral y familiar. Recordamos aquí que esto mismo nos está pasando con el acuerdo de puerta cocheras y los suplentes, salvando las distancias, cuando un acuerdo roza y tensa la legalidad y lo que en su momento pareció correcto años después no está pasando lo que todo el comité sabe.

CGT- La próxima semana, ya nos parecería bien realizar la asamblea. Ha habido una propuesta de acuerdo para el colectivo, y deben ser ellos los que han de decidir.

CCOO- Entendemos que hay un problema, por un lado, hay una valoración jurídica por parte de una sección sindical, que no recomienda los puntos del preacuerdo por los problemas que se puedan generar al tener que cubrir las guardias y por otro a los compañeros que quieren una solución. Solo nos queda escuchar la decisión de la asamblea y el resultado pasarlo a la RD. Hay que tener en cuenta que este acuerdo no tiene solidez ni base jurídica.

CPTC solicita un receso.

CPTC- Queremos indicar dos constataciones. La primera, hay que recordar que la negociación sobre las guardias del Taller Mecánico la solicitó el Comité a la dirección como consecuencia de la petición que los operarios nos hicieron. El objetivo era tener un calendario que permitiera eliminar la incertidumbre de no saber cuándo les tocaba cubrir una guardia. UGT ha manifestado que no hay nada ilegal en el documento, y partiendo de esa base, ya hemos advertido en varias ocasiones de los riesgos que pueden existir si los OMI del taller mecánico no son quienes cubren las guardias, y de la repercusión que eso puede tener. Por eso creemos que el peligro real es que no se cubran las guardias con los compañeros OMI. Sobre la asamblea, ya dijimos el jueves pasado que no tenemos ningún problema en hacerla, pero hay que tener en cuenta que el próximo jueves es víspera de festivo y eso no favorece la asistencia, por lo que creemos que el día 7 es más acertado para favorecer la asistencia.

Se acuerda convocar asamblea el 7 de noviembre en Sta. Eulalia, en horario de 9'30 y 16h.

Orden del día: Valoración y debate propuesta y votación de la propuesta finalista.

Realizará el envío SO.

**CCOO**- Sobre el escrito 001/24, en el que se solicitaba reunión de UMEAT, solicitamos se reclame la reunión solicitada como muy urgente ya que se ha agravado todavía más si cabe durante este tiempo y no van a poder cumplir ni con el calendario estipulado, además se les ha solicitado y no lo han entregado, por lo que solicitamos que se exija en la próxima permanente.

Presidente indica que se reclama en la próxima permanente.

CCOO- Los compañeros electromecánicos, nos han informado que su Responsable va adjudicar este año los huecos generados en los períodos vacacionales por sorteo. En los últimos años la

# COMITÉ EMPRESA METRO

asignación la ha ido haciendo diferente, un año rotativo, otro por antigüedad. Por este motivo, proponemos escrito solicitando información de cómo van a adjudicar las vacaciones.

UGT- Debemos saber primero si hay algún acuerdo, y si no lo hay, es por antigüedad.

CGT- Por lo que comenta CCOO, parece que cada año lo hacen de forma diferente a criterio del Responsable, lo que nos parece muy extraño. Coincidimos en que si hay un acuerdo, se ha de cumplir. Lo que no se puede hacer, es que la jefatura correspondiente aplique los criterios que le interese de manera unilateral según le pueda venir mejor cada año. Estamos de acuerdo en que se debería solicitar información.

CCOO enviará borrador de escrito.

UGT- Hay un acuerdo del año 1999, que habla de las vacaciones, es decir cuántas personas se pueden ir por mes, pero no indica el cómo se asignan.

**SU-** En la permanente del viernes pasado, preguntamos si se reclamó la reunión del Art. 22 del Convenio respecto a partir vacaciones, ya que la RD hizo mención en la reunión de Atención Digital ayer.

Permanente indica que sí que se reclamó.

A petición del SU se vuelve a reclamar.

### 3. Varios

Presidente indica que sobre la consulta del T8 por el cambio de horario a invierno, RRLL dice que no dispone de información, que la solicita y durante el transcurso de la mañana se la facilitará al Presidente siempre y cuando se la trasladen a RRLL.

